

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5758 *OMBRA FILMS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MINDSCAPE PRODUCTIONS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el 7 de junio de 2017, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de OMBRA FILMS, S.L. y MINDSCAPE PRODUCTIONS, S.L., adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de ambas sociedades, mediante la absorción de MINDSCAPE PRODUCTIONS, S.L. por OMBRA FILMS, S.L., con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, que se extingue, traspasando, por tanto, en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente, la cual aumenta su capital.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Barcelona, 7 de junio de 2017.- Magín Pont Clemente, Administrador único de Mindscape Productions, S.L. y apoderado de Ombra Films, S.L.

ID: A170045171-1